

ANEXO 01

## **LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA**

**PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA  
N° 57-2020-MINEDU/UE 108-1 ITEM 4**

**OBRA :**

**“ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION HUANCVELICA”**

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
UNIDAD GERENCIAL DE RECONSTRUCCION FRENTE A DESASTRES

**CONTRATISTA :**

**CONSORCIO PYG INGENIEROS**

**SUPERVISOR / INSPECTOR :**

**EMPRESA ATIQ CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

**COORDINADOR DE OBRA :**

**ING. CARLOS ENRIQUE CANALES LUNA**

**LIQUIDACION REALIZADO POR :**

**ING. CARLOS ENRIQUE CANALES LUNA**

**LIMA, MAYO DE 2021**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaBICENTENARIO  
PERÚ 2021*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## **FICHA TECNICA**

01.- OBRA	:	<b>"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ,</b>	
02.- CONTRATISTA	:	<b>CONSORCIO PYG INGENIEROS</b>	
03.- SUPERVISOR DE OBRA	:	<b>EMPRESA ATIQ CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</b>	
04.- COORDINADOR DE OBRA	:	<b>ING. CARLOS ENRIQUE CANALES LUNA</b>	
05.- SISTEMA DE CONTRATACION	:	<b>SUMA ALZADA (EXPEDIENTE TECNICO) Y PRECIOS UNITARIOS (EJECUCION</b>	
06.- MODALIDAD DE CONTRATACION	:	<b>CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS</b>	
07.- PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA	:	<b>N° 57-2020-MINEDU/UE 108-1 ITEM 4</b>	
08.- CONTRATO	:	<b>N° 122-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED</b>	
09.- FECHA FIRMA DE CONTRATO	:	<b>25/09/2020</b>	
10.- VALOR REFERENCIAL	:	<b>S/ 237,097.00 (C/IGV)</b>	30/04/2020
		Fuente: SE@CE - OSCE	
11.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO	:	<b>S/ 213,387.30 (C/IGV)</b>	
		S/ 180,836.69 (S/IGV)	
12.- MONTO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	:	<b>S/ 13,077.90 (C/IGV)</b>	
		S/ 11,082.97 (S/IGV)	
13.- MONTO DE EJECUCION OBRA	:	<b>S/ 200,309.40 (C/IGV)</b>	
		S/ 169,753.73 (S/IGV)	
14.- RESOLUCION APROBACION EXPED.TECNICO	:	<b>N° 005-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD</b>	Fecha 11/11/2020
15.- MONTO TOTAL APROBADO CON RJ	:	<b>S/ 228,102.74 (C/IGV)</b>	
		S/ 193,307.41 (S/IGV)	
16.- PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	:	<b>20 DIAS CALENDARIO</b>	
17.- PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	<b>45 DIAS CALENDARIO</b>	
18.- MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R.J.	:	<b>S/ 13,077.90 (C/IGV)</b>	
		S/ 11,082.97 (S/IGV)	
19.- MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ	:	<b>S/ 215,024.84 (C/IGV)</b>	
		S/ 182,224.44 (S/IGV)	
20.- ENTREGA DE TERRENO	:	<b>03/10/2020</b>	
21.- INICIO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	:	<b>08/10/2020</b>	
		CARTA N° 059-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/UGRD	
22.- FECHA ENTREGA DE E.T PLAZO:	:	<b>27/10/2020</b>	
23.- FECHA ENTREGA REAL DE E.T. POR CONTRATIST.	:	<b>27/10/2020</b>	
		CARTA N°031-2020-DCFC/RL/CONSORCIO P&G	
24.- OBSERVACIONES AL E.T	:	<b>30/10/2020</b>	
		CARTA N° 162-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD	
25.- PRESENTACION DE LEVANTAMIENTO DE OBS.	:	<b>02/11/2020</b>	
FECHA REAL DE LEVANTAMIENTO DE OBS.	:	<b>05/11/2020</b>	
		CARTA 34-2020-DCFC/RL/CONSORCIO P&G	
26.- ADELANTO DIRECTO	:	<b>S/ 0.00 (C/IGV)</b>	
27.- ADELANTO MATERIALES	:	<b>S/ 0.00 (C/IGV)</b>	



## FICHA TECNICA

28.- PPTO. ADICIONAL N° 01	: <b>S/ 0.00 (C/IGV)</b> Resolución Jefatural N°--	Fecha	---
29.- PPTO. DEDUCTIVO N° 01	: <b>S/ 0.00 (C/IGV)</b> Resolución Jefatural N°--	Fecha	---
30.- PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	: <b>25 DIAS CALENDARIO</b>		
31.- INICIO DE EJECUCION DE OBRA	: <b>04/12/2020</b> CARTA N° 278-2020-MINEDU/MGI/PRONIED/UGRD		
32.- TERMINO CONTRACTUAL DE OBRA	: <b>28/12/2020</b>		
34.- PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA ACTUALIZ/	: <b>07/12/2020</b> CARTA N° 070-2020 DCFC/RC/CONSORCIO P&G INGENIEROS		
37.- TERMINO REAL DE OBRA	: <b>28/12/2020</b>	Asiento del C.O.	47
38.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA DE	: <b>05/01/2021</b> CARTA N° 002-2020/ATIQ/SUPERVISION		
39.- ACTA DE RECEPCION DE OBRA	: <b>29/03/2021</b>		
40.- RESIDENTE DE OBRA	: <b>ING. CERVANTES LLAUCA GEOVANNINA DINA</b>		
41.- MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA	: SI PRESENTÓ		
42.- DECLARACION JURADA DE NO TENER RECLAMOS LABORALES	: SI PRESENTÓ		
43.- PLANOS DE REPLANTEO	: SI PRESENTÓ		

## CALCULO DE LA PENALIDAD POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO - PENALIDAD POR MORA

OBRA	“ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION HUANCVELICA”
CONTRATISTA	CONSORCIO PYG INGENIEROS
CONTRATO	N° 122-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

### MONTO CONTRACTUAL

MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R.J.	S/ 13,077.90 (C/IGV)
PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	20 DIAS CALENDARIO

### MULTA DE ACUERDO A LA FORMULA

INICIO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	08/10/2020	CARTA N° 059-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/UGRD
PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	20 DIAS CALENDARIO	
Fecha presentación del Entregable	martes 27/10/2020	
Fecha presentación del Entregable del Contratista	martes 27/10/2020	CARTA N°031-2020-DCFC/RL/CONSORCIO P&G
Número Total de Días	00 DIA	

### Multa por cada día de atraso de acuerdo al Reglamento ART. 62° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios-Decreto Supremo N° 071-2018-PCM

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde : F = 0.40 (Para plazos menores o igual de 60 d.c.)

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times 13,077.90}{0.40 \times 20} = 163.47$$

$$\text{Monto Deducido x Multa} = 0 \text{ d.c.} \times 163.47 = \mathbf{0.00}$$

Multa Máxima de acuerdo al Reglamento Art. 62:  
10% del Monto 1,307.79

**MULTA A APLICAR (S/)** **0.00**



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

BICENTENARIO  
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**CALCULO DE OTRAS PENALIDADES DEL EXPEDIENTE TECNICO**

OBRA "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION HUANCANELICA"

CONTRATISTA CONSORCIO PYG INGENIEROS

CONTRATO N° 122-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

**MONTO CONTRACTUAL**

MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R.J. S/ 13,077.90 (C/IGV)

PLAZO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO 20 DIAS CALENDARIO

Monto de la UIT S/ 4,400.00

**OTRAS PENALIDADES**

Considerados en la cláusula décimo cuarta: penalidades

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso culmine la relación contractual entre el Contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	10% de una UIT por cada día y por cada personal	El contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no cambió el personal ofertado.
	Profesionales propuestos para sustituir del Contratista que no cumplen con la experiencia y calificación de los profesionales a ser reemplazados	Nro Profesionales = 0	El contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no sustituyó el profesional propuesto.
	Número de días de falta de profesionales de sustitucion que no cumple experiencia y calificación del profesional a ser reemplazado	Nro días = 0 días	No Corresponde
	Número Total de días x personas	0 días x personas	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 01.
<b>Monto de la Penalidad del Item 1</b>			<b>S/ 0.00</b>

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
2	En caso de inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales), La convocatoria se dará con un mínimo de 5 días calendario antes de la fecha pactada.	10% de una UIT por cada evento y por cada personal convocado	EL SUPERVISOR no ha informado a la entidad, la inasistencia injustificada del personal del contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS
	Número de Eventos con inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales),	Nro Eventos = 0	El personal del contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no generaron inasistencia injustificada a reuniones de
	Número de personas con inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales),	Nro personas = 0	No Corresponde
	Número Total de evento x personas	0 evento x personas	No Corresponde
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 02.
<b>Monto de la Penalidad del Item 2</b>			<b>S/ 0.00</b>

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
3	En caso de incumplimiento de presentación del plan de trabajo.	10% de una UIT por cada día de atraso	Según informe del "Supervisor o inspector según corresponda"
	Fecha programada de Presentacion del Plan de Trabajo	25/09/2020	Se presentó en la etapa de perfeccionamiento de contrato.
	Fecha real de Presentacion del Plan de Trabajo	25/09/2020	Se presentó en la etapa de perfeccionamiento de contrato.
	Contratista no cumplió con la presentación del plan de trabajo.	Nro días = 0	El Contratista presentó el plan dentro del plazo.
	Número Total de días	0 Días	

Monto de la Penalidad Diaria - 10% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 03.
<b>Monto de la Penalidad del Item 3</b>		<b>S/ 0.00</b>

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
4	En caso de inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	10 % de una UIT por cada personal y cada día de inasistencia	Según informe del "Supervisor o inspector según corresponda"
	Número de Personas del Contratista con inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	Nro Personas = 0	
	Número de días con inasistencia injustificada del Personal de Apoyo del Contratista solicitado en el requerimiento.	Nro días = 0 días	
	Número Total de días de Inasistencia x personas	0 días Inasist. x personas	
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 04.
<b>Monto de la Penalidad del Item 4</b>		<b>S/ 0.00</b>	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
5	En caso de no contar con el Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	10 % de una UIT por cada personal y cada día de inasistencia.	Según informe del "Supervisor o inspector según corresponda"
	Número de Personas que el Contratista no contrata como Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	Nro Personas = 0	
	Número de días que el Contratista no contrata como Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.	Nro días = 0 días	
	Número Total de días de Inasistencia x personas	0 días Inasist. x personas	
	Monto de la Penalidad - 10% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 05.
<b>Monto de la Penalidad del Item 5</b>		<b>S/ 0.00</b>	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
6	En caso de No contar con la vigencia de la SCTR de los trabajadores en la ejecución del contrato.	10 % de la UIT por cada día de atraso.	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
	Contratista No cuenta con la vigencia de la SCTR de los trabajadores en la ejecución del contrato	Nro días = 0 días	
	Número Total de Días	0 Días	
	Monto de la Penalidad Diaria - 10% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 06.
<b>Monto de la Penalidad del Item 6</b>		<b>S/ 0.00</b>	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
7	En caso el contratista no brinde la información solicitada por la supervisión y/o la entidad en los plazos solicitados por documentos y/o medios electrónicos.	10% de una UIT por cada día de atraso.	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
	Contratista No brinda la información solicitada por la supervisión y/o la entidad en los plazos solicitados por documentos y/o medios electrónicos.	Nro días = 0 días	
	Número Total de Días	0 Días	
	Monto de la Penalidad Diaria - 10% de la UIT	S/ 440.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 07.
<b>Monto de la Penalidad del Item 7</b>		<b>S/ 0.00</b>	

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
8	En caso de no presentar el entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1	30% de una UIT por cada día de atraso.	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
	Contratista No presentó el entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1		
	Fecha de Inicio para la Elaboración del Expediente Técnico	08/10/2020	

Plazo Elaboracion Expediente Tecnico	20 DIAS CALENDARIO	
Fecha Programada de presentación del Entregable	27/10/2020	
Fecha de presentación del Contratista del Entregable	27/10/2020	
Número Total de Días	0 Días	Se precisa que se aplicó Penalidad por Retraso (ART. 62° del Reglamento PEC). Siguiendo el principio de equidad señalado en la Ley N° 30225, no se aplica doble penalidad por el mismo concepto. Mediante correo emitido el 29/12/2020, por el Abogado Gerson Vladimir Canterac de los Santos, menciona sobre las Penalidades y
Monto de la Penalidad Diaria - 30% de la UIT	S/ 1,320.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS no ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 08.
<b>Monto de la Penalidad del Item 8</b>		<b>S/ 0.00</b>

N°	Supuesto de Aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
9	En caso de no levantar las observaciones del entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1	30% de una UIT por cada día de atrasa	Según informe del Supervisor o inspector según corresponda
Contratista No levantó las observaciones del entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1			
	Fecha de la emisión de Observaciones de la Elaboración del Expediente Técnico	30/10/2020	CARTA N° 162-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD
	Plazo de Subsanación de Observaciones del Expediente Tecnico	02 DIAS CALENDARIO	
	Fecha Programado de presentación de la Subsanación de Observaciones del Expediente Técnico	02/11/2020	
	Fecha de presentación de la Subsanación de Observaciones del Contratista del Expediente Técnico	05/11/2020	CARTA 34-2020-DCFC/RL/CONSORCIO P&G
	Número Total de Días	3 Días	
	Monto de la Penalidad Diaria - 30% de la UIT	S/ 1,320.00	
	Total Multa Penalida 09	S/ 3,960.00	El Contratista CONSORCIO PYG INGENIEROS ha incurrido en el Supuesto de Aplicación de Penalidad 09.
	Multa Máxima de acuerdo al Reglamento Art. 62 (10% del Monto)	S/ 1,307.79	
<b>Monto de la Penalidad del Item 9</b>			<b>S/ 1,307.79</b>

### CALCULO DE REAJUSTE PAGO POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

OBRA	"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION HUANCAMELICA"		
CONTRATISTA	CONSORCIO PYG INGENIEROS		
MONTO ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	S/. 13,077.90		(C/IGV)
	S/. 11,082.97		(S/IGV)

VALORIZACIONES	MES DE PAGO	MONTO A PAGAR SIN REAJUSTE (S/IGV)	INDICE VALOR REFERENCIAL (ABRIL 2020)	INDICE DEL MES QUE CORRESPONDE REALIZAR EL PAGO	MONTO REAJUSTADO A LA FECHA DE PAGO	REAJUSTE	MONTO PAGADO (S/IGV)	MONTO POR PAGAR (S/IGV)
PAGO UNICO ENTREGABLE (EXPEDIENTE TECNICO)	Nov-20	13,077.90	126.020	127.160	13,196.21	118.31	13,077.90	118.31
<b>MONTO TOTAL DE REAJUSTE (EXPEDIENTE TECNICO)</b>								<b>118.31</b>

Según el artículo 71.2: La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías.  
 la resolucion jefatural salio el 11/11/2020

## CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE "K"

**OBRA** "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION HUANCAMELICA"  
**CONTRATISTA** CONSORCIO PYG INGENIEROS  
**MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ** S/. 215,024.84 (C/IGV)

### 1.- CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO

FORMULA POLINOMICA N° 01

$$K = 0.497*(MOr / MOo) + 0.161*(MNr / MNo) + 0.076*(CPr / CPo) + 0.096*(AAr / AAo) + 0.170*(GGur / GGuo)$$

Descripción	I.U.	INCIDENCIAS		BASE Abr-20	REAJUSTE DE VAL N° 1 (MES ENE 21)			
		COEF.	%		Ene-21	Ka		
MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.497	100.000%	619.99	633.53	0.508		
MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPIN	43	0.161	79.503%	947.39	1,057.63	0.143		
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48		20.497%	375.26	385.37	0.034		
CEMENTO PORTLAND TIPO I	21	0.076	100.000%	449.56	449.56	0.076		
ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	3	0.096	65.625%	544.66	679.83	0.079		
AGREGADO GRUESO	5		34.375%	433.03	443.55	0.034		
INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I	39	0.170	100.000%	464.96	473.17	0.173		
<b>RESUMEN DE LOS COEFICIENTES DE REAJUSTE</b>				<b>1.000</b>	<b>1.047</b>			

AREA GEOGRAFICA:

3



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### CALCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

OBRA

"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION HUANCAMELICA"

CONTRATISTA

CONSORCIO PYG INGENIEROS

MODALIDAD

CONCURSO OFERTA A PRECIOS UNITARIOS

MONTO EJECUCION OBRA C/RJ

215,024.84

C/IGV

182,224.44

S/IGV

#### 1.- CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO

VAL N°	FECHA	PROGRAMADO				EJECUTADO				BRUTO AUTORIZADO	DEDUCCION		REINTEGRO AUTORIZADO
		V	V acumulado Programado	K	V*(K-1)	V	V acumulado Ejecutado	K	V*(K-1)		DIRECTO	MATERIALES	
01	Dic-20	182,224.44	182,224.44	1.047	8,564.5486	182,224.44	182,224.44	1.047	8,564.55	8,564.55	0.00	0.00	8,564.55
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>182,224.44</b>			<b>8,564.55</b>	<b>182,224.44</b>			<b>8,564.55</b>	<b>8,564.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,564.55</b>

<b>TOTAL</b>	<b>8,564.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,564.55</b>
--------------	-----------------	-------------	-------------	-----------------

Quando la obra esté **RETRASADA**: el monto **BRUTO AUTORIZADO TOTAL** no debe ser mayor al monto **V\*(K-1) PROGRAMADO TOTAL**.  
 Cuando esté **ADELANTADA**: el monto **BRUTO AUTORIZADO TOTAL** puede ser mayor.

## CALCULO DE LA PENALIDAD POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LA OBRA PENALIDAD POR MORA

OBRA	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION HUANCAYELICA"
CONTRATISTA	CONSORCIO PYG INGENIEROS
CONTRATO	N° 122-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

### MONTO CONTRACTUAL

MONTO DE EJECUCION OBRA C/RJ	S/ 215,024.84 (C/IGV)
Plazo de Ejecucion de la Obra	25 DIAS CALENDARIO

### MULTA DE ACUERDO A LA FORMULA

Fecha de Inicio de Obra	04/12/2020	CARTA N° 278-2020-MINEDU/VMGI/PRONIED/UGRD
Plazo Contractual	25 DIAS CALENDARIO	
Fecha de Término Contractual	28/12/2020	
Suspensión de Plazo N° 01	00 DIAS CALENDARIO	
Fecha de Término + Suspensión	28/12/2020	
Fecha de Término Cuaderno de Obra	28/12/2020	Asiento del C.O. 47
Días de atraso en la entrega de Obra	00 DIAS CALENDARIO	

### Multa por cada día de atraso de acuerdo al Reglamento ART. 62° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios-Decreto Supremo N° 071-2018-PCM

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde :  $F = 0.40$  ( Por el plazo menor o igual de 60 d.c.)

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times 215,024.84}{0.40 \times 25} = 2,150.25$$

$$\text{Monto Deducido x Multa} = 0 \text{ d.c.} \times 2,150.25 = \mathbf{0.00}$$

$$\text{Multa Máxima según al Reglamento PEC Art. 62} = \mathbf{21,502.48}$$

10% del Monto

$$\mathbf{MULTA A APLICAR (S) = 0.00}$$

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA	"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA IRI EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.319, CL No.183354 C.P. SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, REGION		
CONTRATISTA	CONSORCIO PYG INGENIEROS		
PROCESO	N° 57-2020-MINEDU/UE 108-1 ITEM 4		
MONTO EJECUCION OBRA C/RJ	215,024.84 (C/IGV)	182,224.44 (S/IGV)	
MONTO DEL EXPEDIENTE TECNICO C/R.J.	13,077.90 (C/IGV)	11,082.97 (S/IGV)	
MONTO TOTAL APROBADO CON RJ	228,102.74 (C/IGV)	193,307.41 (S/IGV)	

**I. AUTORIZADO Y PAGADO**

	<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
	S/.	S/.
<b>1.1.0 AUTORIZADO</b>		
1.1.1 Contrato Principal		
Presupuesto de Ejecución de Obra	182,224.44	
Presupuesto del Expediente Técnico	11,082.97	
Menor Metrado	0.00	
Intereses	0.00	193,307.41
1.1.2 Reintegros		
Reintegro de Ejecución de Obra	8,564.55	
Reintegro de Expediente Técnico	s/IGV 100.26	8,664.81
1.1.4. I.G.V.	36,355.00	36,355.00
<b>Total Autorizado</b>		<b>238,327.22</b>
<b>1.2.0 PAGADO</b>		
1.2.1. Contrato Principal		
Presupuesto de Ejecución de Obra Pagado	182,224.44	
Presupuesto del Expediente Técnico Pagado	11,082.97	193,307.41
1.2.2. Reintegros		
Reintegro de Ejecución de Obra Pagado	0.00	
Reintegro de Expediente Técnico Pagado	0.00	0.00
1.2.3. I.G.V.		
Contrato Principal + Adicional	34,795.33	34,795.33
<b>Total Pagado</b>		<b>228,102.74</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>10,224.48</b>

**II. ADELANTOS**

2.1.0 Concedido		
2.1.1 Efectivo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Efectivo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>		<b>0.00</b>

**III. PENALIDAD POR MORA POR RETRASO INJUSTIFICADO**

3.1.0 Multa por retraso injustificado en la Entrega del Expediente Técnico		
3.1.1. Autorizado	0.00	

3.1.2. Descontado	0.00	0.00
3.2.0 Multa por atraso en entrega de obra y Levantamiento de Observaciones		
3.2.1. Autorizado	0.00	
3.2.2. Descontado	0.00	0.00
<b>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</b>		<b>0.00</b>

#### **IV. OTRAS PENALIDADES EN EL EXPEDIENTE TECNICO**

4.1.0 En caso culmine la relación contractual entre el Contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.

4.1.1. Autorizado	0.00	
4.1.2. Descontado	0.00	0.00

4.2.0 En caso de inasistencia injustificada del personal del contratista convocado por la Entidad a reunión de trabajo, (virtuales o presenciales), La convocatoria se dará con un mínimo de 5 días calendario antes de la fecha pactada.

4.2.1. Autorizado	0.00	
4.2.2. Descontado	0.00	0.00

4.3.0 En caso de incumplimiento de presentación del plan de trabajo.

4.3.1. Autorizado	0.00	
4.3.2. Descontado	0.00	0.00

4.4.0 En caso de inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.

4.4.1. Autorizado	0.00	
4.4.2. Descontado	0.00	0.00

4.5.0 En caso de no contar con el Personal de Apoyo solicitado en el requerimiento.

4.5.1. Autorizado	0.00	
4.5.2. Descontado	0.00	0.00

4.6.0 En caso de No contar con la vigencia de la SCTR de los trabajadores en la ejecución del contrato

4.6.1. Autorizado	0.00	
4.6.2. Descontado	0.00	0.00

4.7.0 En caso el contratista no brinde la información solicitada por la supervisión y/o la entidad en los plazos solicitados por documentos y/o medios electrónicos.

4.7.1. Autorizado	0.00	
4.7.2. Descontado	0.00	0.00

4.8.0 En caso de no presentar el entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1

4.8.1. Autorizado	0.00	
4.8.2. Descontado	0.00	0.00

4.9.0 En caso de no levantar las observaciones del entregable en la fecha máxima establecida en el punto 2.4.1

4.9.1. Autorizado	1,307.79	
4.9.2. Descontado	653.88	653.91

**SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA**

**653.91**

#### **V. OTRAS PENALIDADES EN LA EJECUCION DE LA OBRA**

5.1.0 Cuando el personal clave permanece menos de cinco (05) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución de la prestación.

5.1.1. Autorizado	0.00	
5.1.2. Descontado	0.00	0.00

5.2.0 En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.

5.2.1. Autorizado	0.00	
5.2.2. Descontado	0.00	0.00

5.3.0 Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor de la obra, impidiéndole anotar las ocurrencias.

5.3.1. Autorizado	0.00	
5.3.2. Descontado	0.00	0.00

5.4.0 Cuando el contratista no implemente los dispositivos de seguridad en obra, tanto personal, colectiva o vehicular, incumpliendo las normas de seguridad (incluida la normatividad ante el COVID-19), además de las señalizaciones solicitadas por la municipalidad correspondiente.		
5.4.1. Autorizado	0.00	
5.4.2. Descontado	0.00	0.00
5.5.0 Cuando no se reporte de casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 a las autoridades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente y lineamientos de salud dados por el MINSA.		
5.5.1. Autorizado	0.00	
5.5.2. Descontado	0.00	0.00
5.6.0 Cuando no se reporte los accidentes de trabajo que se produzcan de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su Reglamento y los planes de seguridad elaborados para a ejecución de la obra.		
5.6.1. Autorizado	0.00	
5.6.2. Descontado	0.00	0.00
5.7.0 Cuando el Residente de obra y/o personal especialista no se encuentre debidamente justificada su ausencia en obra.		
5.7.1. Autorizado	0.00	
5.7.2. Descontado	0.00	0.00
5.8.0 Cuando no cumpla con realizar las medidas de mitigación ambiental indicados en el expediente técnico.		
5.8.1. Autorizado	0.00	
5.8.2. Descontado	0.00	0.00
5.9.0 Cuando el Contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica luego de tres (3) días de ser requerido por el Supervisor y/o inspector, concordante con el cronograma de ejecución de obra.		
5.9.1. Autorizado	0.00	
5.9.2. Descontado	0.00	0.00
5.10.0 Por no presentar y/o no se encuentre vigente la póliza y/o no tenga cubierto al 100% a los trabajadores que se encuentren ejecutando la obra.		
5.10.1. Autorizado	0.00	
5.10.2. Descontado	0.00	0.00
5.11.0 Cuando no se presenta la habilidad del plantel profesional, se aplicará la penalidad que se señala.		
5.11.1. Autorizado	0.00	
5.11.2. Descontado	0.00	0.00
5.12.0 Cuando no se presente los cronogramas actualizados a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra dentro del plazo estipulado en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el plazo de ejecución de obra.		
5.12.1. Autorizado	0.00	
5.12.2. Descontado	0.00	0.00
5.13.0 En caso de inasistencia injustificada del Personal de Apoyo solicitado en los términos de referencia.		
5.13.1. Autorizado	0.00	
5.13.2. Descontado	0.00	0.00
5.14.0 Cuando el contratista realice la subcontratación de una parte de sus prestaciones sin la autorización escrita de la entidad.		
5.14.1. Autorizado	0.00	
5.14.2. Descontado	0.00	0.00
5.15.0 Por no presentar la valorización en los plazos indicados en el REGLAMENTO		
5.15.1. Autorizado	0.00	
5.15.2. Descontado	0.00	0.00
5.16.0 Por el incumplimiento de pagos (salarios, jornales, beneficios sociales, etc.) al personal profesional y obrero que afecte el normal desarrollo de la obra.		
5.16.1. Autorizado	0.00	
5.16.2. Descontado	0.00	0.00

**SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA**

---

**0.00**

## RESUMEN DE SALDOS

	<u>A CARGO DEL</u> <u>CONTRATISTA</u> S/.	<u>A FAVOR DEL</u> <u>CONTRATISTA</u> S/.
I. <u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>	0.00	10,224.48
II. <u>ADELANTOS</u>	0.00	0.00
III. <u>PENALIDAD POR MORA POR RETRASO INJUSTIFICADO</u>	0.00	0.00
IV. <u>OTRAS PENALIDADES EN EL EXPEDIENTE TECNICO</u>	653.91	0.00
V. <u>INTERES POR VALORIZACION DE OBRA</u>	0.00	0.00
VI. <u>OTRAS PENALIDADES EN LA EJECUCION DE LA OBRA</u>	0.00	0.00
	653.91	10,224.48
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>S/.</b>	<b>9,570.57</b>